

AGRUPACIÓN DEPORTIVA OBISPO PERELLÓ

Colegio Obispo Perelló

c/ Virgen del Sagrario, 22 (28027)

Teléfono: 685 623 347 Fax: 91 407 35 47

Correo electrónico: agrupaciondeportiva@obispoperello.net

- DIRECCIÓN DEPORTIVA -

REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO

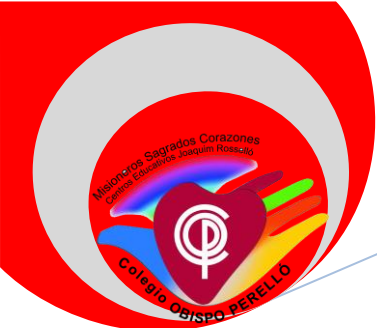
La AGRUPACIÓN DEPORTIVA OBISPO PERELLÓ, se regirá en su funcionamiento por sus Estatutos, por los Estatutos de Escuelas Católicas de Madrid, por los Estatutos de cada federación deportiva, por el presente Reglamento de Régimen Interno en el apartado deportivo y demás Normas Internas que se desarrollen.

PUNTOS DESTACADOS:

- 1- La Agrupación Deportiva.**
 - 2- Los jugadores.**
 - 3- Los entrenadores y encargados.**
 - 4- La Dirección Deportiva.**
 - 5- Régimen disciplinario.**
 - 6- Sanciones y potestad sancionadora.**
 - 7- Graduación de las sanciones.**
- Anexo 1- Normas de Carácter General para los deportistas/abonados.**

1- LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA

- ✓ Se establecen dentro de los objetivos generales de La AGRUPACIÓN DEPORTIVA OBISPO PERELLÓ, conceptos tan importantes para la educación integral de los jugadores; el compañerismo, el respeto, la educación, la urbanidad, la deportividad y los buenos modos, tanto en entrenamientos como en partidos oficiales y/o amistosos y en cualquier acto programado por la Agrupación.
- ✓ En categorías base, los grupos se intentarán formar en función de su edad y sexo. A partir de categoría Infantil, la formación deportiva; física, técnica, táctica y estratégica óptima establecerá el nivel competitivo de los equipos que participen en las competiciones oficiales en que se encuentre inscrita la Agrupación. En caso de no poder seguir estos criterios, la Dirección Deportiva tiene potestad para establecer los grupos de la forma que determine más correcta.
- ✓ Pretendemos que los deportistas disfruten practicando su actividad favorita y siguiendo una planificación marcada por la Dirección Deportiva.
- ✓ Corresponde a la Agrupación Deportiva, a través de su Junta Directiva, resolver la interpretación y todas aquellas cuestiones, que no se encuentren previstas en el presente Reglamento de Régimen Interno.



AGRUPACIÓN DEPORTIVA OBISPO PERELLÓ

Colegio Obispo Perelló
c/ Virgen del Sagrario, 22 (28027)
Teléfono: 685 623 347 Fax: 91 407 35 47
Correo electrónico: agrupaciondeportiva@obispoperello.net
- DIRECCIÓN DEPORTIVA -

2- LOS JUGADORES

Los jugadores estarán sujetos por las siguientes normas:

- ✓ Respeto con todos los miembros que componen la Agrupación, con los contrarios, árbitros y reglas del juego, dentro y fuera de los terrenos de juego, tanto en partidos como en entrenamientos y en cualquier lugar dónde represente a la Agrupación.
- ✓ No utilizar vocabulario soez.
- ✓ Puntualidad en todos los entrenamientos y partidos.
- ✓ Justificar aquellas ausencias y faltas de puntualidad.
- ✓ Acudir a los entrenamientos con ropa cómoda y deportiva, a poder ser con la ropa de entrenamiento de la Agrupación.
- ✓ Mantenerse siempre a las órdenes y recomendaciones de cualquier cargo directivo de la Agrupación.
- ✓ Cuidar con esmero el material y las instalaciones.
- ✓ Colaborar activamente en las actividades que la Agrupación proponga.
- ✓ Conocer y cumplir las Normas de Carácter General para los deportistas, (Anexo 1).
- ✓ Asumir con respeto las sanciones disciplinarias a las que pudiera ser sometido.

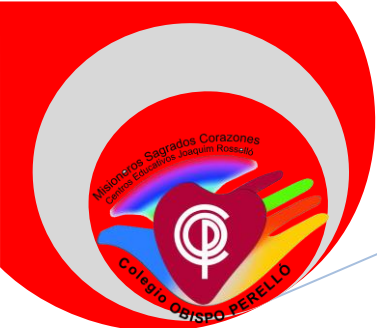
3- LOS ENTRENADORES Y ENCARGADOS

LOS ENTRENADORES

La función del entrenador debe de ser siempre constructiva. Su trabajo debe de consistir en ayudar a mejorar a los jugadores en su formación como deportistas y como personas.

Por ello es importante que el entrenador:

- ✓ Disfrute en el entrenamiento y este siempre de buen humor.
- ✓ Elogie a los jugadores por su esfuerzo y acciones realizadas correctamente.
- ✓ Corrija los errores de los jugadores con paciencia y buenas maneras.
- ✓ Cree un clima de trabajo agradable.
- ✓ Se proponga retos difíciles pero alcanzables. (Perspectiva realista)
- ✓ Asuma que los jugadores no son perfectos y cometen errores pero que estos forman parte de su proceso formativo.



AGRUPACIÓN DEPORTIVA OBISPO PERELLÓ

Colegio Obispo Perelló

c/ Virgen del Sagrario, 22 (28027)

Teléfono: 685 623 347 Fax: 91 407 35 47

Correo electrónico: agrupaciondeportiva@obispoperello.net

- DIRECCIÓN DEPORTIVA -

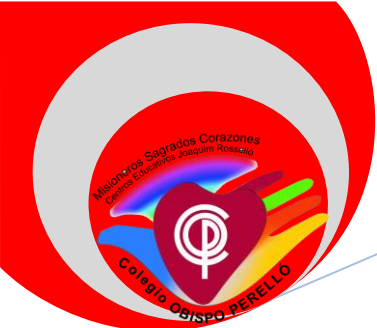
- ✓ Asuma que a veces son necesarias más de una explicación para que los jugadores hagan lo que se pretende. Además en muchos casos, son convenientes las demostraciones.
- ✓ Tenga paciencia y comprender que los jugadores necesitan cierto tiempo para asimilar los contenidos.
- ✓ Comprenda que cada jugador tiene su ritmo de aprendizaje y no se debe infravalorar a los que aprenden con más dificultad.
- ✓ Valore y destaque el esfuerzo que hacen los jugadores más que los resultados.
- ✓ Se fije en las mejoras, y destacarlas, más que en los defectos, animando a la mejora de estos.
- ✓ Analice los errores y situaciones difíciles para darse cuenta objetivamente que aspectos se deben trabajar y mejorar.
- ✓ Siempre trate a los jugadores con respeto y cariño.

FUNCIONES DE LOS ENTRENADORES

Todos los entrenadores deberán poseer el título para entrenar. Aquellos que no lo tengan, deberán obtenerlo durante este curso.

Las principales funciones de los entrenadores son:

- ✓ Educar a los jugadores-as en valores que están definidos en el carácter propio del Colegio y en el deporte: esfuerzo, tolerancia, respeto, etc....
- ✓ Responsabilizarse de la puesta en práctica de la programación elaborada por la Dirección Deportiva y supervisada por los encargados deportivos.
- ✓ Comunicar a la Dirección Deportiva todas las decisiones relativas a la actividad.
- ✓ Cumplir con las decisiones que tome la Dirección Deportiva de la Agrupación.
- ✓ Redactar, a petición de la Dirección Deportiva, informes de la evolución de los jugadores y sesiones de entrenamiento de la temporada.
- ✓ A la hora de programar la temporada y el entrenamiento, es obligatorio seguir una línea de trabajo común marcada por la Dirección Deportiva.
- ✓ Utilizar una metodología adecuada en el proceso de enseñanza a los jugadores-as, donde predomine el factor formativo y lúdico sobre el competitivo, con sesiones de entrenamiento divertidas y variadas.
- ✓ Usar correctamente y cuidar el material disponible para los entrenamientos.
- ✓ Conocer el protocolo de actuación en caso de accidente.
- ✓ Llevar un control de asistencia diario que entregarán semanalmente a la dirección Deportiva.



AGRUPACIÓN DEPORTIVA OBISPO PERELLÓ

Colegio Obispo Perelló

c/ Virgen del Sagrario, 22 (28027)

Teléfono: 685 623 347 Fax: 91 407 35 47

Correo electrónico: agrupaciondeportiva@obispoperello.net

- DIRECCIÓN DEPORTIVA -

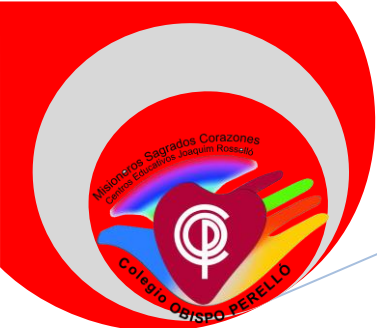
- ✓ Tener un trato cordial y educado con los padres, y asegurar el bienestar del jugador en todo momento.
- ✓ Ayudar a organizar el cross, Torneos de Primavera y Navidad y Memorial Padre Antonio Esparza, que organiza el colegio todos los años.
- ✓ La no asistencia a los entrenamientos deberá ser justificada mediante justificante médico o académico. Teniendo un máximo de 2 faltas a lo largo de la temporada (no justificadas).
- ✓ Hay que dar ejemplo, y debe haber una uniformidad deportiva de cara a los padres y chicos, asistiendo a entrenamientos y partidos con la ropa de la Agrupación.

LOS COORDINADORES

FUNCIONES DE LOS COORDINADORES

Además de todas las funciones detalladas para los entrenadores, el coordinador tiene que:

- ✓ Tener disponibilidad completa, ya que es el encargado de realizar las sustituciones necesarias, cuando falte un entrenador.
- ✓ Bajar dos días por semana para realizar doble turno. Estos días coincidirán con los días de entrenamiento de sus equipos.
- ✓ Supervisar que todos los entrenadores trabajan correctamente.
- ✓ Informar de cualquier imprevisto, problema a la Dirección Deportiva.
- ✓ Colaborar en momentos puntuales con la Dirección Deportiva, para la elaboración de informes, inscripción de jugadores, ...
- ✓ Colaborar en la organización del cross y cualquier actividad que desarrolle la Agrupación.
- ✓ Estar atento del cuidado del material, e informar a la Dirección Deportiva de cualquier producto en mal estado o posibles mejoras, que éstos no se hayan dado cuenta.
- ✓ Estar siempre a pie de pista, bien uniformados.
- ✓ Dar ejemplo en todo momento, ya que los alumnos te verán como un ejemplo a seguir, y los padres como una figura importante dentro de la Agrupación.



AGRUPACIÓN DEPORTIVA OBISPO PERELLÓ

Colegio Obispo Perelló

c/ Virgen del Sagrario, 22 (28027)

Teléfono: 685 623 347 Fax: 91 407 35 47

Correo electrónico: agrupaciondeportiva@obispoperello.net

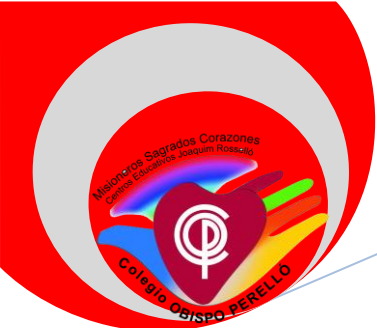
- DIRECCIÓN DEPORTIVA -

4- DIRECCIÓN DEPORTIVA

RESPONSABILIDADES:

En el área deportiva:

- ✓ Elaborar la Programación Deportiva General a largo plazo y anualmente.
- ✓ Establecer las funciones de todos los miembros de la agrupación dentro del organigrama técnico.
- ✓ Elaboración de grupos.
- ✓ Supervisar de forma activa el desarrollo de las actividades, teniendo una comunicación constante con entrenadores para resolver de la forma más rápida cualquier problema que pueda surgir.
- ✓ Fomentar nuevos deportes no practicados en el centro hasta este momento.
- ✓ Facilitar la formación de los entrenadores para ofrecer una mayor calidad al servicio.
- ✓ Promocionar el deporte entre los alumnos del centro para captar nuevas inscripciones y favorecer la práctica deportiva en los niños..
- ✓ Responsabilizarse de las relaciones con Educación y Gestión y las distintas federaciones; siendo los encargados de realizar las inscripciones, fichas, tramitación de altas y bajas, y asistir a reuniones informativas sobre la competición, tanto en Madrid, como a nivel nacional o internacional.
- ✓ Responsabilizarse de la instalación y de su correcto uso durante el transcurso de las actividades, tanto entre semana como los días de partidos.
- ✓ Supervisar las competiciones que se juegan los sábados resolviendo los diferentes problemas que puedan surgir con jugadores, padres y árbitros.
- ✓ Gestión correcta de los materiales de la instalación. (porterías, postes, redes, protección canastas, aros, ...)
- ✓ Encargarse de la planificación y programación deportiva a largo y corto plazo, según las diferentes actividades, estableciendo los objetivos que se quieren alcanzar.
- ✓ Supervisar la labor de los entrenadores, y seguir de forma activa que cumplen con lo establecido en la planificación general.



AGRUPACIÓN DEPORTIVA OBISPO PERELLÓ

Colegio Obispo Perelló

c/ Virgen del Sagrario, 22 (28027)

Teléfono: 685 623 347 Fax: 91 407 35 47

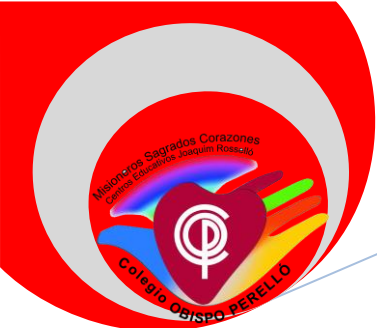
Correo electrónico: agrupaciondeportiva@obispoperello.net

- DIRECCIÓN DEPORTIVA -

- ✓ Cubrir posibles faltas de los entrenadores, siempre justificadas, para asegurar el correcto funcionamiento de las actividades.
- ✓ Facilitar a los entrenadores material formativo y estar abiertos a resolver cualquier duda o sugerencia.
- ✓ Apertura y cierre de las instalaciones y control de material
- ✓ Será la encargada de velar por el buen funcionamiento de la Agrupación y el cumplimiento de sus normas.

En el área institucional

- ✓ Elaborar un informe trimestral a la Dirección del Centro.
- ✓ Comunicar a la Dirección el desarrollo de las actividades y consultar decisiones importantes.
- ✓ Llevar a cabo una correcta comunicación con diferentes instituciones cooperadoras.
- ✓ Favorecer las relaciones entre todos los miembros de la Agrupación Deportiva, para facilitar la eficacia y cordialidad en el trabajo.
- ✓ Hacer sentir a entrenadores una parte activa y miembros imprescindibles del proyecto.
- ✓ Resolver los posibles problemas que puedan surgir con los padres, siempre y cuando no hayan podido hacerlo entrenadores.
- ✓ Encargarse de todo lo relacionado con notificaciones, circulares, reuniones informativas...
- ✓ Encargarse de recibir a los árbitros, y facilitarles un espacio para que puedan llevar a cabo su función correctamente.
- ✓ Comunicación constante con los entrenadores.
- ✓ Tramitar las posibles bajas y altas y de otras incidencias que puedan surgir.
- ✓ Facilitar los partes médicos en caso de lesión y garantizar la seguridad de los deportistas en todo momento.
- ✓ Facilitar a los entrenadores material formativo y estar abiertos a resolver cualquier duda o sugerencia.
- ✓ Recoger el control de asistencia de los alumnos llevado por los entrenadores y notificar los casos no justificados que llamen la atención.



AGRUPACIÓN DEPORTIVA OBISPO PERELLÓ

Colegio Obispo Perelló

c/ Virgen del Sagrario, 22 (28027)

Teléfono: 685 623 347 Fax: 91 407 35 47

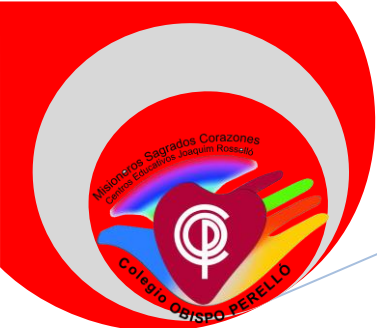
Correo electrónico: agrupaciondeportiva@obispoperello.net

- DIRECCIÓN DEPORTIVA -

-
- ✓ Elaborar un breve informe mensual sobre el desarrollo de la actividad.
 - ✓ Relaciones con Educación y Gestión, EMDE , FISEC y las distintas federaciones deportivas.
 - ✓ Relación constante con los padres, con unas horas determinandas de atención.
 - ✓ Será la encargada de velar por el buen funcionamiento de la Agrupacion y el cumplimiento de sus normas.

En el área económica:

- ✓ Buscar la autogestión de la actividad, en un proyecto de 3 años.
- ✓ Realizar un presupuesto de la temporada.
- ✓ Facilitar todo el material necesario tanto para jugadores como entrenadores.
- ✓ Encargarse de la revisión de los recibos de domiciliación bancaria.
- ✓ Encargarse de la revision de las transferencias de pago salario.
- ✓ Llevar al dia el libro de cuentas.
- ✓ Relaciones con la Gestoría.
- ✓ Relación con los proveedores, buscar mejor calidad/servicio.
- ✓ Buscar financiación (colaboraciones, patrocinios,...)



AGRUPACIÓN DEPORTIVA OBISPO PERELLÓ

Colegio Obispo Perelló
c/ Virgen del Sagrario, 22 (28027)
Teléfono: 685 623 347 Fax: 91 407 35 47
Correo electrónico: agrupaciondeportiva@obispoperello.net
- DIRECCIÓN DEPORTIVA -

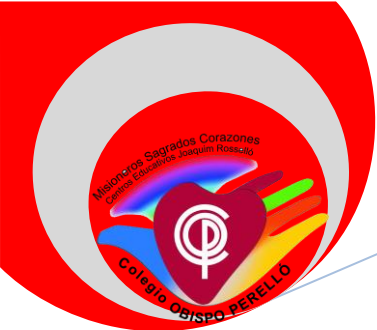
5- REGIMEN DISCIPLINARIO:

De las faltas de los deportistas

- a) Se consideraran faltas leves:
- ✓ Tres faltas de puntualidad a sesiones de entrenamientos producidas en un mes.
 - ✓ Una falta de puntualidad, a los desplazamientos o partidos producidos en un mes.
 - ✓ Actitud pasiva, pequeñas paradas o descansos durante los entrenamientos, sin ser fijados por el entrenador, sin carácter reiterativo.
 - ✓ Pequeñas muestras de desconsideración a otros deportistas, árbitros, espectadores, patrocinadores, socios, directivos, sin que causen un perjuicio grave a los intereses de la Agrupación.
 - ✓ El incumplimiento de una o varias de las Normas de Carácter General, para los deportistas, (Anexo 1).
- b) Se consideraran faltas graves:
- ✓ Acumulación de dos faltas leves en un mes.
 - ✓ Entre cuatro y seis faltas de puntualidad a sesiones de entrenamientos, producidas en un mes.
 - ✓ La reiteración en los actos y/o conductas tipificadas como faltas leves en el apartado anterior.
 - ✓ La incomparecencia, a un partido sin avisar al entrenador o Dirección Deportiva.
 - ✓ El incumplimiento de forma reiterada de una o varias de las Normas de Carácter General para los deportistas, (Anexo 1), en un periodo de un mes.
- c) Se consideraran faltas muy graves:
- ✓ La acumulación de dos faltas graves en un mes.
 - ✓ La acumulación de cuatro faltas graves en un año.
 - ✓ Más de seis faltas de puntualidad a sesiones de entrenamientos producidas en un mes.
 - ✓ Más de dos faltas de puntualidad a desplazamientos, partidos o actos oficiales producidos en el plazo de un mes.
 - ✓ La desconsideración o actos muy graves hacia compañeros, contrincantes, árbitros, espectadores, patrocinadores o socios, personal y directivos de la Agrupación, de manera pública o privada, con grave perjuicio para la imagen de la Agrupación o sus integrantes.
 - ✓ El incumplimiento de forma reiterada de una o varias de las Normas de Carácter General para los Deportistas, (Anexo 1), en un periodo de 15 días

De las faltas de los entrenadores y coordinadores:

- a) Se consideraran faltas leves:
- ✓ El retraso en la entrega de los informes y lista de asistencia requeridos.
 - ✓ Falta de uniformidad y puntualidad.
 - ✓ No llevar preparadas las sesiones de entrenamiento.
 - ✓ Las establecidas como leves para los deportistas, cuando sean de aplicación.



AGRUPACIÓN DEPORTIVA OBISPO PERELLÓ

Colegio Obispo Perelló

c/ Virgen del Sagrario, 22 (28027)

Teléfono: 685 623 347 Fax: 91 407 35 47

Correo electrónico: agrupaciondeportiva@obispoperello.net

- DIRECCIÓN DEPORTIVA -

b) Se consideraran faltas graves:

- ✓ Falta de entrega de la programación deportiva a la Dirección Deportiva.
- ✓ El retraso de manera reiterativa en la entrega de los informes, y listas de asistencia requerida.
- ✓ Las establecidas como graves para los deportistas, cuando sean de aplicación.
- ✓ Reiteración de faltas leves.

c) Se consideraran faltas muy graves:

- ✓ El abuso de autoridad con los deportistas.
- ✓ La negativa a la entrega de los informes requeridos.
- ✓ Acumulación de 2 faltas graves.
- ✓ Las establecidas como muy graves para los deportistas, cuando sean de aplicación.

De las faltas de la Dirección Deportiva:

a) Se consideraran faltas leves:

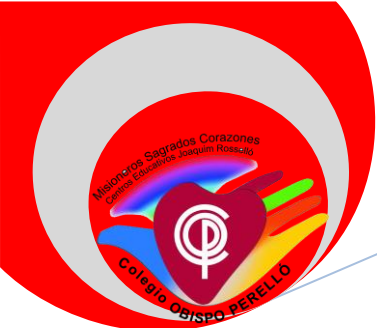
- ✓ El retraso en la ejecución, en su área deportiva, de las tareas y/o gestiones encomendadas por los órganos directivos o los Estatutos.
- ✓ Las establecidas como leves para los deportistas, entrenadores y delegados, cuando sean de aplicación.

b) Se consideraran faltas graves:

- ✓ El retraso reiterado, en su área deportiva, en la ejecución de las tareas y/o gestiones encomendadas por los órganos directivos o los Estatutos.
- ✓ Las establecidas como graves para los deportistas, entrenadores y delegados, cuando sean de aplicación.

c) Se consideraran faltas muy graves:

- ✓ El incumplimiento en la ejecución, en su área deportiva, de las tareas y/o gestiones encomendadas por los órganos directivos o los Estatutos.
- ✓ Las establecidas como muy graves para los deportistas, entrenadores y delegados, cuando sean de aplicación.



AGRUPACIÓN DEPORTIVA OBISPO PERELLÓ

Colegio Obispo Perelló

c/ Virgen del Sagrario, 22 (28027)

Teléfono: 685 623 347 Fax: 91 407 35 47

Correo electrónico: agrupaciondeportiva@obispoperello.net

- DIRECCIÓN DEPORTIVA -

6- SANCIONES Y POTESTAD SANCIONADORA.

En el apartado de los deportistas:

Se realizará un informe sobre la posible falta o incidente, sobre el cual se tomará la decisión:

- ✓ Falta leve: El entrenador y la Dirección Deportiva.
- ✓ Falta grave: El coordinador y la Dirección Deportiva.
- ✓ Falta muy grave: La Dirección Deportiva y el Presidente.

En el apartado de los entrenadores y coordinadores.

Se realizará un informe sobre la posible falta o incidente, sobre el cual se tomará la decisión:

- ✓ Falta leve: La Dirección Deportiva.
- ✓ Falta grave: La Dirección Deportiva.
- ✓ Falta muy grave: La Dirección Deportiva y el Presidente.

7- GRADUACIÓN DE LAS SANCIONES.

Las sanciones se clasifican en leves, graves y muy graves.

a) Para las faltas leves se impondrán las siguientes sanciones:

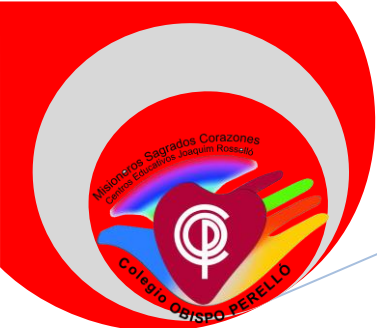
- ✓ Amonestación verbal
 - ✓ Amonestación escrita.
- (Podrá acarrear un partido de suspensión, si es jugador)

b) Para las faltas graves se impondrán las siguientes sanciones:

- ✓ Suspensión de los derechos, por un periodo de 15 días a un mes.

c) Para las faltas muy graves se impondrán las siguientes sanciones:

- ✓ Pérdida de los derechos, por un periodo de 1 a 3 meses.



AGRUPACIÓN DEPORTIVA OBISPO PERELLÓ

Colegio Obispo Perelló
c/ Virgen del Sagrario, 22 (28027)
Teléfono: 685 623 347 Fax: 91 407 35 47
Correo electrónico: agrupaciondeportiva@obispoperello.net
- DIRECCIÓN DEPORTIVA -

ANEXO 1 Normas de carácter general para los deportistas/abonados:

Entrenamientos

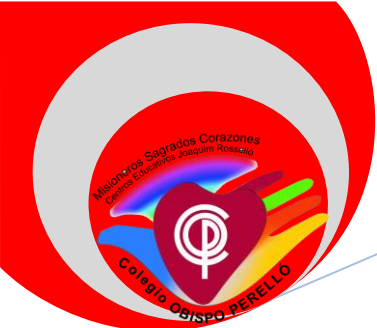
- a) Vestimenta para los entrenamientos:
- ✓ Uso de ropa cómoda y deportiva.
 - ✓ Se recomienda el uso de la ropa facilitada por la Agrupación Deportiva.
 - ✓ Obligatorio asistir a los partidos con la uniformidad marcada por la ADOP.
- b) Antes de los entrenamientos:
- ✓ Los jugadores que acudan antes del horario establecido, deben abstenerse de jugar con balones propios o de la Agrupación.
 - ✓ No deben pisar las zonas donde otros equipos, celebren entrenamiento, en esos momentos.
 - ✓ Tendrán un comportamiento correcto en las instalaciones y vestuarios.
- c) Durante los entrenamientos:
- ✓ No se debe utilizar durante los entrenamientos ni en los partidos; relojes, pulseras, anillos, collares, piercings, gorras, viseras u otros objetos que puedan causar lesión al portador o a los compañeros.
 - ✓ Prestar la debida atención a las indicaciones, explicaciones y correcciones que se les indique.
 - ✓ No abandonar la zona de entrenamiento sin permiso.
 - ✓ Cada jugador es responsable del material deportivo que se le entregue para las prácticas y debe dejarlo en el sitio correspondiente, al finalizar o cuando así se le indique.
- d) Después de los entrenamientos:
- ✓ Ayudar a recoger el material utilizado
 - ✓ Antes de abandonar las instalaciones, esperar las indicaciones del Entrenador.

Partidos:

- a) Convocatorias:
- ✓ Si el partido se juega en casa se deberá estar entre 45 y 30 minutos antes, en función de lo que determine el entrenador.
 - ✓ Si el partido es fuera, será obligatorio quedar en la puerta del colegio, 1 hora antes, para ir todos juntos al lugar del encuentro.
 - ✓ Es obligatorio asistir a los partidos con la uniformidad marcada por la ADOP

General:

- ✓ El pago de la cuota deportiva da derecho a pertenecer a uno de los equipos en las distintas secciones de la Agrupación Deportiva Obispo Perelló, no a decidir sobre decisiones del entrenador, dirección, etc.....
- ✓ El incumplimiento del pago de alguna de las cuotas marcadas en la hoja informativa de inscripción de cada temporada supondrá la suspensión de los derechos de la práctica deportiva, hasta su abono.
- ✓ En caso de no estar al corriente de pago al finalizar una temporada, no se podrá renovar la inscripción.
- ✓ El alumno representa a la Agrupación Deportiva Obispo Perelló, por ello deberá tener en todo momento una buena conducta deportiva y comprometerse con los valores de la entidad y respetar el reglamento y normas de competición.
- ✓ Cualquier alumno inscrito debe estar a disposición de la Agrupación Deportiva en el momento de la temporada que fuese necesario.



AGRUPACIÓN DEPORTIVA OBISPO PERELLÓ

Colegio Obispo Perelló

c/ Virgen del Sagrario, 22 (28027)

Teléfono: 685 623 347 Fax: 91 407 35 47

Correo electrónico: agrupaciondeportiva@obispoperello.net

- DIRECCIÓN DEPORTIVA -

-
- ✓ Los alumnos deberán asistir a los entrenamientos en ropa deportiva y de forma obligatoria a no ser que se tenga una buena justificación. Los entrenadores tienen como función apuntar la asistencia de los alumnos a la actividad. En caso de varias faltas seguidas, nos pondremos en contacto con los padres para notificar su ausencia.